



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0014264/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 431 del H. Consejo Directivo, de fecha 07 de Septiembre de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras (fs 63); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 431/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Bocco, Andrea Alejandra (fs. 84-126);

que a fs. 149 se constituye el Jurado, contando con la presencia de la representante por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 150-151);

que acto seguido, el jurado procede a réceptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 152-153). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. Andrea Alejandra Bocco en el cargo concursado, Acta IV (fs. 154);

que a fs. 155vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado;


que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 03 de Mayo de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 03 de Mayo de 2010 y sobre tablas aprobar la modificatoria de dicho despacho en su Art. 2°;

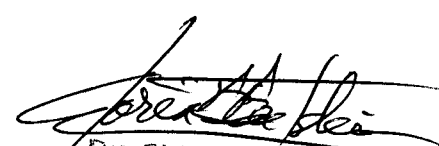
que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Literatura Argentina I**" de la Escuela de Letras.

**ARTÍCULO 2°.** **DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora Andrea Alejandra BOCCO**, Leg. 32801, como Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Literatura Argentina I**" de la Escuela de Letras, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC: 0014264/2009

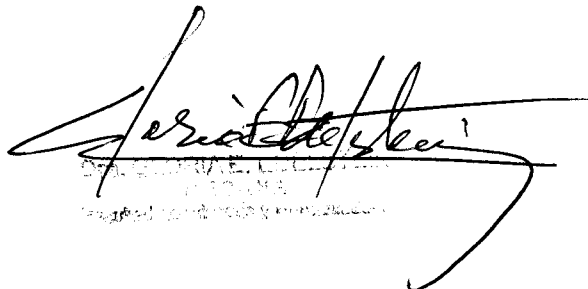
ARTÍCULO 4°. La Dra. Bocco, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **1811**  
RS

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. Bocco  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES